

SIUP

Sociedad Iberoamericana
de Urología Pediátrica



**GUÍA PARA ACREDITACIÓN DE CENTROS FORMADORES
SIUPCOMITÉ EJECUTIVO DE ACREDITACIÓN Y FORMACIÓN**

Septiembre 2021

- INTEGRANTES

DR. GÓMEZ FRAILE, A.
DR. CORBETTA, J.P.
DRA. BUJONS, A.
DR. LÓPEZ E, P.J.
DR. CASTELLÁN, M.
DR. REED, F.
DR. BARROSO, U.
DR. MACHADO, M.

Descripción

El Comité de Acreditación y Formación de SIUP será transicional con una duración de 2 a 3 años, y se dedicará a reunir requisitos para acreditar inicialmente Centros de Formación avalados por SIUP, y para lo cual primero debe de acreditar al Jefe o Encargado del programa de dicho Centro. Los lineamientos para Acreditación están estipulados en el Documento “Acreditación de Centros de Formación SIUP” (<https://membresia.siupurologia.com/wp-content/uploads/2021/01/ACREDITACION-DE-CENTROS-FORMADORES-SIUP.pdf>).

El comité actual, elegido por el actual Directorio; será transitorio y funcionará hasta la siguiente asamblea general donde se elegirán los miembros que lo conformen a partir del 2023.

Cabe mencionar, que la acreditación de un Centro de Formación, el director o responsable del dicho programa, y así como los miembros integrantes de cada centro; serán avalados por SIUP solo como profesionales que se dedican a la urología pediátrica; así como certificar que son parte de la SIUP. Esta acreditación SIUP no está avalada por las diferentes autoridades de Salud de cada País, como para poder ejercer la urología pediátrica mostrando dicho documento; el cual solo tiene una validez dentro de la misma SIUP.

Miembros del Comité de Acreditación

Tal como dice el acta aprobada en SIUP GUAYAQUIL, se conformará por 8 miembros en total, algunos con duración de 2 años y otros de 4 años; con el fin de tener rotación dentro de los mismos.

6 miembros por 2 años:

Presidente SIUP

Vicepresidente SIUP

Secretario SIUP

2 vocales

Ex-Presidente SIUP

2 miembros por 4 años:

2 socios con cuotas al día, con más de 5 años de ser socio SIUPescogidos en la asamblea correspondiente.

Comité actual:

Andrés Gómez Fraile

Juan Corbetta

Anna Bujons

Miguel Castellan

Pedro-José López E.

Ubirajara Barroso Jr.

Marcos Machado

Francisco Reed - COORDINADOR

Acreditaciones

Las acreditaciones serán en el siguiente orden consecuente.

1. Solicitud de acreditación de Centro Formador
2. Acreditación del Director o encargado del programa
3. Acreditación del Centro Formador
4. Acreditación del equipo docente del Centro Formador ya acreditado

Acreditación de Centros Formadores

- Acreditación es voluntaria.

- Al solicitar ser Centro Formador, se deberá enviar una carta al Comité de Acreditación y Formación.
- Al aceptarse la solicitud, se iniciará la acreditación del Centro Formador; para lo cual, inicialmente se deberá acreditar al director del programa.
- Una vez acreditado el director o responsable del centro formador, se continuará con la acreditación del Centro Formador, tal como se menciona en el documento de “Acreditación de Centros de Formación SIUP” (www.siupurologia.com).
- Una vez acreditado el director o responsable e iniciada la acreditación del Centro Formador, se pueden acreditar los diferentes miembros docentes de dicho Centro.

Requisitos para la acreditación de directores / docentes

- Urólogo pediatra con más de 10 años de ejercicio.
- Socio activo SIUP con más de 5 años de antigüedad con cuotas al día.
- Ser docente universitario activo (ser parte de la carrera de grado o postgrado).
- Médico de planta o staff del servicio que quiere acreditar.
- Experiencia y dedicación a la Urología Pediátrica (con dedicación mínima de su actividad asistencial del 80%) como mínimo 5 años.
- En el momento de la solicitud, deberá estar trabajando con dedicación a la Urología Pediátrica en el centro hospitalario a acreditar (carta certificada por la firma del Director de dicho centro hospitalario).
- Haber participado en congresos, cursos o reuniones de la subespecialidad mediante ponencias, comunicaciones, mesas redondas, póster, etc; en los últimos 5 años demostrados con sus respectivos certificados.
- Tener publicaciones indexadas en los últimos 5 años sobre temas en la Urología Pediátrica.

Postulación

- Cada Director o encargado del programa enviará vía correo electrónico a contacto@siupurologia.org la solicitud de acreditación de un Centro Formador, cumpliendo los requisitos mencionados en el punto 3 del documento “Acreditación de centros de formación SIUP” (www.siupurologia.com);

- Deberá enviar los documentos que avalen los diferentes requisitos establecidos para la Acreditación de Directores; tales como un Currículum Vitae, carta membretada de la Universidad correspondiente, así como carta del Director del Centro Formador involucrado.
- El CAF-SIUP revisará la solicitud y los documentos enviados; y se informará la decisión en un lapso no mayor a 45 días.
- Se informará por carta enviada vía correo electrónico la decisión de la postulación.
- En caso de faltar documentación, se dará un tiempo de 3 meses como máximo para enviar la documentación faltante.
- En caso de rechazo a la postulación del director del programa, se puede enviar documentación de otro director para el mismo centro; en caso de no cumplir los requisitos, se podrá repostular 1 año después a la fecha de aplicación inicial.
- Una vez recibida la carta de acreditación del Director del programa, se continuará con la acreditación del Centro Formador.
- El equipo docente puede iniciar su postulación una vez recibida la carta de aceptación del CAF-SIUP para el director.